

Informe Secretarial. - Bogotá D.C., once (11) de mayo de 2023. En la fecha, ingresa al Despacho de la señora juez el proceso Ordinario Laboral No. 2011-503, informando que la pasiva Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES solicitó la entrega de título y la terminación del proceso.

Originala firmado
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, da cuenta el Despacho que a órdenes de este Juzgado se encuentran consignados los Títulos de Depósito Judicial No. 400100006424734 por valor de \$1.089.000,00 y el Título No. 40010007952267 por valor de \$2.200.000,00 a favor de la ejecutante MARIA DEL TRANSITO BOLIVAR CHACON, identificada con la C.C.No. 41.328.814 por concepto de costas procesales.

Así las cosas, y atendiendo lo solicitado por las partes, en el sentido de ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación, el Despacho **ORDENA** la entrega de los títulos de Depósito Judicial antes referidos a la parte actora, por conducto de su apoderada judicial Dra. **TAMARA GELEM CORREA LAMPREA**, identificada con la C.C.No. 51.855.964 y T.P.No. 149862 del C.S.J., debidamente facultada para recibir, de conformidad con el memorial poder conferido por la ejecutante que obra visto en el folio 02 anexo 01, del expediente digital, a la ejecutoria de la presente providencia.

Una vez verificado lo anterior, **TERMINAR** el proceso por pago total de la obligación y **ARCHIVAR** las diligencias, previas las desanotaciones a que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Myrián Liliana Vega Merino', written over a light-colored background.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Bogotá D. C. 29/04/2024

Por ESTADO N° 46 de la fecha fue notificado
el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario